INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2022 "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR" - ID N° 412.133.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTE** días del mes de **MAYO** del año **DOS MIL VEINTE Y DOS**, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2022 "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR" - ID N° 412.133.-**

Se ha conformado el Comité de Evaluación por **Resolución D.G. N° 05,** POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2022 "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR" - ID N° 412.133.-

Por **Memorándum N° 30/2022,** de fecha 17 de marzo del 2022, se designa representantes de la dependencia para conformar el Comité de Evaluación. Los representantes de las dependencias son designados en el mismo Memorándum citados precedentemente y se mencionan a continuación:

- **Lic. Nilse Bareiro,** representante de la Dirección Administrativa.
- **Lic. Jazmín León,** representante de la Dirección Administrativa.
- **Lic. Raquel Navarro,** representante de la Dirección Administrativa.

Seguidamente, este comité se ha abocado en la elaboración del presente Informe de Evaluación, conforme a las Especificaciones Técnicas y demás documentos requeridas en las Bases y Condiciones de la presente Contratación Directa Nº 03/2022, a fin de determinar si las ofertas presentadas resultan convenientes para los intereses del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

1- ANTECEDENTES

- Nota D.A. N° 60/2022 de fecha 17/02/2022, Exp. 26.495/2022 – Remitido por el Dr. Luis C. López, Director del Hospital Materno Infantil Loma Pyta a la C.P. Patricia González, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones – en la cual se solicita la Inclusión en el PAC correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, según la Resolución S.G. Nº 64/2022.
- Nota D.A. N° 154/2022 de fecha 08/04/2022, Exp. 61.220/2022 – Remitido por el Dr. Luis C. López, Director del Hospital Materno Infantil Loma Pyta a la C.P. Patricia González, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones – en la cual se remite el expediente anexando los antecedentes como así también conteniendo el borrador de la Carta Invitación del proceso para su verificación correspondiente.
- Carta Invitación del proceso: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2022 "ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR" – I.D. Nº 412.133
- Nota DOC – UTA Nº 038/2022 de fecha 12/04/2022, emitido por la Unidad Técnica de Apoyo de la DOC en la cual remite el expediente observando algunos puntos puestos a consideración de la SUB UOC Nº 20, para realizar los reparos que se detallan en FORMULARIO DE VERIFICACIÓN Nº 200/2022 de fecha 12/04/2022. Para su posterior levantamiento en el Portal de la DNCP.
- Nota D.A. 139/2022 de fecha 04/04/2022, mediante la cual se comunica el proceso licitatorio a la DNCP y se solicita su difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas – SICP.
- DICTAMEN N° 03/2022 de fecha 18/03/2022, POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCIÓN A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03.
- Notas de fecha 08 de marzo de 2022 mediante las cuales se remiten las Invitaciones a los potenciales oferentes para el Acto de Apertura de Sobres, las cuales se mencionan a continuación: (1) SALOREX S.R.L. – (2) SAMAS S.A. – (3) UNIMER S.A. – (4) AO POTI S.A. – (5) BASTIAN COMERCIAL.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSP. MATERNO INFANTIL LOMA PYTA ADMINISTRATIVA

Lic. Jazmín León Lic. Raquel Navarro Ortiz

Escaneado con CamScanner

- ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE FECHA 18 DE MAYO DE 2022

- **Nº de PAC:** ID 412.133.
- **Monto del Total del llamado:** **G. 40.000.000.-** (Guaraníes ochenta millones).
- **Sistema de Adjudicación:** Por Item
- **Tipo de Contrato:** Cerrado.
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria:** La presente Contratación Directa cuenta, para el presente Ejercicio Fiscal 2022, con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2691/2026, correspondiente al P.A.C. Institucional Nro. 412.133, cuyo monto asciende a la suma de **G. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y del Decreto 2992/19 que lo reglamenta, por lo que el presente proceso dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

2- ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Según el **Acta de Apertura de Sobres de fecha 18/05/2022, siendo las 10:30 hs.,** se ha procedido a la apertura del sobre de la oferta de las siguientes empresas:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **SALOTEX S.R.L.**	**Gs 37.896.170**

RUC: 80019889-1
TIPO DE GARANTÍA: DECLARACION JURADA
FOLIADO DEL 01 AL 41
Correo: salotexsrl@hotmail.com

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
2. **SAMAS S.A**	**Gs 34.879.000.-**

RUC: 80025045-1
TIPO DE GARANTÍA: DECLARACION JURADA
ASEGURADORA: EL SOL SEGUROS
FOLIADO DEL: 01 AL 19
Correo: sagitario57.py@gmail.com

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
3. **UNIMER S.A**	**Gs 40.870.000.-**

RUC: 80099911-8
TIPO DE GARANTÍA: DECLARACION JURADA
FOLIADO DEL: 01 AL 15
Correo: martin.urbieta@unimer.com.py

3- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

Que, de conformidad a lo establecido en la Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen **1.** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* **4.**Fotocopia Simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.Se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL HOSP. MATERNO INFANTIL ADMINISTRACION LOMA PYTA

Lic. Juan Trinidad — Lic. Raquel Navarro Ortiz

Escaneado con CamScanner

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Fotocopia Simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Publico.	Fotocopia Simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente
SALOTEX S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
UNIMER S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
AO POTI S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SAMAS S.A.	CUMPLE	CUMPLE DDJJ	CUMPLE	CUMPLE

4- CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Verificación conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03"

Asimismo, la representación legal ha corroborado que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificó que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)
Se ha constatado que los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)
Se ha examinado por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá Ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
En el marco de la evaluación de los documentos legales se ha recurrido a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si se confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Se verifico en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, figura en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte del presente documento (Anexos).

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL HOSP. MATERNO INFANTIL ADMINISTRACION LOMA PYTA

Lic. Jazmín León Lic. Raquel Navarro Ortiz

Escaneado con CamScanner

N°	EMPRESA: SALOTEX S.R.L. RUC: 80019889-1	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	LUIS EDUARDO SALOMON NUNES	1.490.720	3093354	NO REGISTRA DATOS.
2	HELEN HARRISON PALEARI	1.045.195	3093361	NO REGISTRA DATOS.

N°	EMPRESA: SAMAS S.A. RUC: 80025045-1	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	CESAR AUGUSTO ARMELE MALUFF	531.714	3090347	NO REGISTRA DATOS.
2	KATIA MIRIAM ARMELE DE GINI	661.180	3086483	NO REGISTRA DATOS.
3	NORMA MAGALI ARMELE DE MONTERO	531.715	3080794	NO REGISTRA DATOS.
4	SONIA LEYLA ARMELE DE GASTON	661.182	3086497	NO REGISTRA DATOS.
5	MARINA BEATRIZ ARMELE MALUFF	661.183	3086504	NO REGISTRA DATOS.

N°	EMPRESA: UNIMER S.A. RUC: 80099911-8	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	IVAN DANIEL URBIETA SKAF	3.209.358	3093378	NO REGISTRA DATOS.
2	MARTIN DANIEL URBIETA SKAF	3.564.077	3093373	NO REGISTRA DATOS.

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

5- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicaran las disposiciones establecidas en el Art. 67, del Decreto 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los criterios establecidos en el pliego de bases y condiciones.

Se adjunta Cuadro Comparativo de Ofertas.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL HOSP. MATERNO INFANTIL ADMINISTRACION LOMA PYTA

Lic. Jazmin León

Lic. Raquel Navarro Ortiz.

Escaneado con CamScanner

COMPRA DIRECTA N°03/2022. "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR"- ID N° 412.133 HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES							1- Empresa: SALOTEX S.R.L.								2- Empresa: SAMAS S.A.								3- Empresa: UNIMER S.A.							
Items	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario Referenc.	Precio Total	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total	% de Variac	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total	% de Variac	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total	% de Variac
1	Compresa Hemostática	Unidad	Unidad	100	153.633	15.363.300	Unidad	Unidad	100	PH2	Nacional	154.407	15.440.700	0,50	Unidad	Unidad	100	SAMAS	Nacional	149.900	14.990.000	-2,43	Unidad	Unidad	100	UNIMER	Nacional	175.500	17.550.000	58,86
2	Compresa de campo	Unidad	Unidad	100	69.000	6.900.000	Unidad	Unidad	100	PH2	Nacional	51.407	5.140.700	-25,50	Unidad	Unidad	100	SAMAS	Nacional	43.900	4.390.000	-36,36	Unidad	Unidad	100	UNIMER	Nacional	63.800	6.380.000	-58,76
3	Compresa de campo	Unidad	Unidad	110	160.900	17.699.000	Unidad	Unidad	110	PH2	Nacional	157.407	17.314.770	-2,17	Unidad	Unidad	110	SAMAS	Nacional	140.900	15.499.000	-12,43	Unidad	Unidad	110	UNIMER	Nacional	154.000	16.940.000	-69,11
MONTO TOTAL REFERENCIAL						39.962.300	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA Incluido)						37.896.170		MONTO TOTAL OFERTADO (IVA Incluido)						34.879.000		MONTO TOTAL OFERTADO (IVA Incluido)						40.870.000	

6- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 30. Evaluación de ofertas (b) Análisis de los precios ofertados, de la Carta de Invitación; *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*
Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

En este punto, se ha solicitado el desglose de precios unitario ofertado por la empresa SALOTEX S.A. Y UNIMER S.A., debido a que los mismos se encuentra fuera del rango establecido por la normativa legal vigente. Consecuentemente, el Comité de Evaluación concluye que los precios ofertados son ACEPTABLES.

7- NOTAS REMITIDAS – SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

- *Por nota de fecha 23 de mayo de 2022 hemos solicitado a la empresa **SALOTEX S.A.** la presentación de los siguientes documentos:*

- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.-
-Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)
- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)

En respuesta, la empresa **SALOTEX S.R.L.** *remite todas las documentaciones en fecha 24 de mayo de 2022, la cual es aceptada por la convocante, cumpliendo de esa forma con los pedidos de documentos que le fueran formulados. En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.*

- *Por nota de fecha 25 de mayo de 2022 hemos solicitado a la empresa **SALOTEX S.A.** la presentación de los siguientes documentos:*

Desglose del Item 2.

PUBLICA Y B. SOCIAL
NO INFANTIL
ADMINISTRACION
LOMA PYTA

Lic. Joanna León

Lic. Raquel Narcisa Ortiz

Escaneado con CamScanner

En respuesta, la empresa **SALOTEX S.R.L.** *remite todas las documentaciones en fecha 25 de mayo de 2022, la cual es aceptada por la convocante, cumpliendo de esa forma con los pedidos de documentos que le fueran formulados. En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.*

- *Por nota de fecha 23 de mayo de 2022 hemos solicitado a la empresa* ***SAMAS S.A.*** *la presentación de los siguientes documentos:*

- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

-Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)

-Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)

- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)

- Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en empresas privadas o públicas la Venta de Prendas de Vestir (Año 2020 y 2021).

En respuesta, la empresa **SAMAS S.A.** *remite todas las documentaciones que le fueran solicitadas, mediante nota, vía correo de fecha 24 de mayo de 2022, la cual es aceptada por la convocante, cumpliendo de esa forma con los pedidos de documentos que le fueran formulados. En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.*

- *Por nota de fecha 25 de mayo de 2022 hemos solicitado a la empresa* ***SAMAS S.A.*** *la presentación de los siguientes documentos:*

- Desglose del Item 2.

En respuesta, la empresa **SAMAS S.R.L.** *remite todas las documentaciones vía correo, en fecha 25 de mayo de 2022, la cual es aceptada por la convocante, cumpliendo de esa forma con los pedidos de documentos que le fueran formulados. En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.*

- *Por nota de fecha 23 de mayo de 2022 hemos solicitado a la empresa* ***UNIMER S.A.*** *la presentación de los siguientes documentos:*

-Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)

- Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en empresas privadas o públicas la Venta de Prendas de Vestir (Año 2020 y 2021).

En respuesta, la empresa **UNIMER S.A.** *remite todas las documentaciones que le fueran solicitadas, mediante nota, vía correo de fecha 25 de mayo de 2022, la cual es aceptada por la convocante, cumpliendo de esa forma con los pedidos de documentos que le fueran formulados. En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.*

8- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la carta de invitación, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO***

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSP. MATERNO INFANTIL LOMA PYTA ADMINISTRACION

Lic. Jazmín León Lic. Raquel Navarro Ortiz.

Escaneado con CamScanner

CUMPLE **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LA CARTA DE INVITACIÓN** las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

	SALOTEX S.R.L.	SAMAS S.A.	UNIMER S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple Folio Nº 01 al 03	Cumple Folio Nº 01 al 04	Cumple Folio Nº 01 al 04
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	Cumple Folio Nº 04	Cumple Folio Nº 05 al 06	Cumple Folio Nº 07 al 08
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social**(**)**	Cumple según SIPE Nº 1692447 Folio 05	Cumple según SIPE Nº 1692558 Folio 10	Cumple Folio Nº 11
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.**(**)**	Cumple Folio Nº 09 al 11	Cumple Folio Nº 12 al 14	Cumple Folio Nº 13 al 14
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.**(**)**	Cumple Folio Nº 07	Cumple Folio Nº 08 al 09	Cumple Folio Nº 10
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Cumple según SIPE Nº 1692447 Folio 05	Cumple según SIPE Nº 1692558 Folio 10	Cumple Folio Nº 12
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Cumple según SIPE Nº 1692447 Folio 05	Cumple según SIPE Nº 1692558 Folio 10	Cumple según SIPE Nº 1692565 Folio 05
8. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios"**(**)**	Cumple s/Nota de fecha 24/05/22	Cumple s/Nota de fecha 24/05/22	Cumple Folio Nº 09
9. Documentos legales			
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	N/A	N/A	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	N/A	N/A	N/A
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple según SIPE Nº 1692447 Folio 05	Cumple según SIPE Nº 1692558 Folio 10	Cumple según SIPE Nº 1692565 Folio 05
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple según SIPE Nº 1692447 Folio 05	Cumple según SIPE Nº 1692558 Folio 10	Cumple según SIPE Nº 1692565 Folio 05

Escaneado con CamScanner

c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple s/Nota de fecha 24/05/22	Cumple Folio Nº 07	Cumple s/Nota de fecha 25/05/22
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple s/Nota de fecha 24/05/22	Cumple s/Nota de fecha 24/05/22	Cumple Folio Nº 06
9.3. Oferentes en Consorcio.			
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A	N/A	N/A
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):	N/A	N/A	N/A
i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A	N/A	N/A
ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):	N/A	N/A	N/A
I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A	N/A	N/A
II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A
g.1) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TECNICA			
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en empresas privadas o públicas la Venta de Prendas de Vestir.	Cumple Folio Nº 14; 36 al 41	Cumple Folio Nº 18 al 19	Cumple s/Nota de fecha 25/05/22

Lic. Raquel Navarro Ortiz

Escaneado con CamScanner

9- MARGEN DE PREFERENCIA Y CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 30. Evaluación de ofertas, sección (c), (d) y (j) de la Carta de Invitación;

Certificado de Producto y Empleo Nacional: *La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.*
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobaré la existencia o no del documento en este último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

Todas las Empresas presentaron Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Margen de Preferencia local: *Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.*
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

10- ANALISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente se procede al Análisis de las Experiencias de la Empresa Oferente, de conformidad al ***ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 30. Evaluación de ofertas, sección (g) Experiencia Requerida***, establecido en la Carta de Invitación:

N°	Empresa	Monto Total Ofertado	30 % de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
1	SALOTEX S.R.L.	G. 37.896.170	G. 11.368.851	G. 630.337.122	CUMPLE.
2	SAMAS S.A.	G. 34.879.000	G. 10.463.700	G. 53.524.284	CUMPLE
3	UNIMER S.A	G. 40.870.000	G. 12.261.000	G. 182.610.005	CUMPLE

11- RECOMENDACIONES:

En base a las evaluaciones realizadas, a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este dictamen.

Por lo tanto se **recomienda la Adjudicación a las firmas mencionadas más abajo con los ítem**, por cumplir con los requisitos Legales, Administrativos y Financieros solicitados en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación.

- SAMAS S.A. Ítems: 1, 2 y 3

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL HOSP. MATERNO INFANTIL LOMA PYTA ADMINISTRACION

Lic. Jazmín León Lic. Raquel Navarro Ortiz

Escaneado con CamScanner

El Método de Evaluación utilizado es el establecido en el Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas" y la recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

EMPRESA: SAMAS S.A.
R.U.C. : 80025045-1

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA I.)
1	Compresa fenestrada	Unidad	Unidad	UNIMER	Nacional	100	149.900	14.990.000
2	Compresa de campo	Unidad	Unidad	UNIMER	Nacional	100	43.900	4.390.000
3	Compresa de campo	Unidad	Unidad	UNIMER	Nacional	110	140.900	15.499.000
MONTO TOTAL (IVA incluido): GUARANIES TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL.----------								**34.879.000**

12- CONCLUSIÓN:

Que, de conformidad a los informes de las evaluaciones realizadas por los miembros del comité de Evaluación, resulta lo siguiente:

- ANÁLISIS TÉCNICO: Realizado las verificaciones de las especificaciones técnicas de los servicios ofertados y la recomendación final según consta en el informe.

- Respecto al ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES, se ha examinado las documentaciones de carácter exclusivamente legal presentado por los oferentes, así como de los pedidos de informes y documentos formales solicitados. Asimismo, se ha corroborado datos del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) a los efectos de contar con todos los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por tanto, en base a lo expuesto precedentemente y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, es parecer del Comité de Evaluación recomendar la adjudicación del presente proceso licitatorio conforme al siguiente resumen, salvo otro parecer de la Máxima Autoridad de la Convocante quien será la que resuelva sobre la adjudicación, conforme el art. 28 Adjudicación de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	ÍTEM ADJUDICADO	PRECIO TOTAL(I.V.A Incluido)
SAMAS S.A. – RUC: 80025045-1	1, 2, 3	G. 34.879.000
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		GS.34.879.000.-

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN CD N° 03/2022: Guaraníes Treinta y cuatro millones ochocientos setenta y nueve mil.

Documentos Anexos: Cuadro de Precio Adjudicado y Cuadro Comparativo de Precios.

Asunción 27 de mayo de 2022

ES NUESTRO DICTAMEN

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL HOSP. MATERNO INFANTIL ADMINISTRACION LOMA PYTA

Lic. Jazmín León

Lic. Miguel Navarro Ortiz

Escaneado con CamScanner